

Cerro Sombrero, 26 de agosto de 2016.

NUM 027/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 543 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°135 del 25/08/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 15-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 15-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por Mayores Ingresos Fondos FAEP 2016 2°. Cuota, por un monto total de M\$43.465, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
15-C						
POR MAYORES INGRESOS						
(FAEP 2016)						
2DA. CUOTA						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	43.465
05	03	003	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.465
					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.465
					DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	43.465
					OTROS APORTES	43.465
					Otros	43.465
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	43.465
22	06	001			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.465
					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	43.465
					Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	43.465

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde